

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2026**  
**FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

### **1.1 JUSTIFICACIÓN**

La presente contratación se justifica en la necesidad de contar con un perfil especializado para la instrucción y ejecución exclusiva de los componentes prácticos y de taller en las unidades de formación especializada en electromovilidad, requiriendo el uso de la infraestructura y ambientes de aprendizaje del SENA. Esta intervención técnica es indispensable para garantizar la transferencia de competencias operativas, manipulación de alta tensión y protocolos de seguridad industrial en las participantes del proyecto de investigación «Género y Movilidad Eléctrica», ejecutado en virtud del Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP).

### **1.2 OBJETO**

Prestación de servicio profesional para orientar dos sesiones prácticas de 16 horas en los ambientes de aprendizaje del SENA de la unidad cinco, seis y siete del módulo dos del curso en diagnóstico y gestión de electromovilidad que está dirigido a mujeres con formación técnica, tecnológica, estudiantes universitarias y profesionales que buscan profundizar sus conocimientos en electromovilidad, propuestas en el marco del proyecto de investigación titulado «Género y Movilidad Eléctrica», en virtud del Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP).

### **1.3 ALCANCES**

1. Acondicionar los recursos físicos, componentes didácticos, herramientas y equipos de diagnóstico requeridos para el desarrollo de las sesiones de transferencia técnica en los talleres del SENA.
2. Ejecutar la instrucción del componente netamente práctico de la Unidad 5, enfocado en seguridad eléctrica y normatividad aplicable a la manipulación de sistemas de alta tensión.
3. Impartir las sesiones operativas correspondientes a la Unidad 6, referentes a la gestión de sistemas de almacenamiento de energía y la arquitectura del tren motriz.
4. Dirigir las actividades de taller de la Unidad 7, orientadas al mantenimiento, diagnóstico

electrónico y análisis de redes de comunicación CAN Bus, aplicando rigurosamente los protocolos de seguridad industrial.

5. Evaluar los niveles de competencia técnica y habilidades mecánicas adquiridas por las participantes, consolidando los registros de asistencia y desempeño requeridos para el sistema de monitoreo de indicadores del proyecto.

#### **1.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Recursos provenientes del presupuesto del proyecto de investigación **Género y Movilidad Eléctrica**, identificado con código de operación comercial 511-3-244-24, en el marco del Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP).

#### **1.5 VALOR**

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta para este proceso de invitación pública con respaldo presupuestal para la vigencia de 2026 del proyecto así:

De acuerdo con la comunicación emitida por la Ordenadora del Gasto, se confirma la disponibilidad presupuestal por un valor total de Tres Millones Ochocientos Cincuenta mil pesos m/cte (\$3.850.000), de forma que, el profesional deberá orientar:

Dos (2) sesiones prácticas de Dieciséis (16) horas en los ambientes de aprendizaje del SENA de la unidad cinco (5), seis (6) y siete (7) del módulo Dos (2) para un total de Treinta y dos (32) horas prácticas con un valor por hora de Ciento Veinte Mil Trecientos Doce Pesos m/cte (\$120.312)

#### **1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN**

El contrato de prestación de servicios u orden de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 días posteriores a la fecha de inicio.

#### **1.7 REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:**

Podrán participar en la Invitación Pública No. **020** de 2026 de la Facultad de Mecánica Aplicada de la Universidad Tecnológica de Pereira, todos los profesionales de áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los requisitos de participación:

- No encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira, conforme a la Constitución y la Ley.
- Aceptar y cumplir las condiciones establecidas en la presente invitación pública

## 1.8 REQUISITOS MÍNIMOS - HABILITANTES PARA PARTICIPACIÓN

**Perfil:** Profesional en Ingeniería Mecatrónica o áreas afines con estudio de posgrado de maestría culminado en áreas del conocimiento de automatización o instrumentación.

**Experiencia General:** Acreditar mínimo 3 años de experiencia, a partir de la fecha de obtención de la tarjeta profesional.

## 1.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aquellos proponentes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 1.8, pasarán al proceso de entrevista y evaluación, el cual se realizará con base en los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo
Experiencia específica	30 puntos
Experiencia específica adicional	30 puntos
Entrevista	40 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

### 1.9.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se otorgará hasta **Treinta (30) puntos** a quien pueda acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional como instructor o formador en instituciones de educación de formación profesional y superior para el trabajo y desarrollo humano, impartiendo módulos de formación en las áreas de mantenimiento mecatrónico de automotores, mecánica automotriz o áreas afines.

**Nota:** La experiencia específica deberá acreditarse mediante contratos, certificaciones o documentos equivalentes los cuales deben contener la siguiente información: objeto y el tiempo de participación.

### 1.9.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

Se otorgará hasta **Treinta (30) puntos** adicionales a la experiencia específica quien pueda acreditar:

- Experiencia en docencia universitaria en temáticas de diagnóstico y control de sistemas vehiculares, asociado a la autotrónica.

**Nota:** Para acreditar la experiencia específica adicional señalada:

Mediante la presentación de contratos, certificaciones o documentos equivalentes, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: objeto y tiempo de participación.

### 1.9.2. ENTREVISTA

Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y las experiencias establecidas para esta invitación. Esta entrevista será presencial o virtual. **40 puntos.**

### 1.10 CRITERIOS DE DESEMPATE

- 1.10.1 En caso de persistir el empate se tendrá el mayor puntaje de la entrevista.
- 1.10.2 En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación.
- 1.10.3 Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores.

### 1.11 COMITÉ EVALUADOR

El ordenador del gasto por medio de memorando designará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

### 1.12 DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR

1. Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública o SIGEP, debidamente diligenciada y firmada.
2. Títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado.

3. Certificaciones en las que conste la experiencia exigida, contratos, certificaciones o documentos equivalentes, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: objeto y tiempo de participación.
4. Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
5. Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

### 1.13 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS HOJAS DE VIDA

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico [genergetica@utp.edu.co](mailto:genergetica@utp.edu.co) con copia al correo [j.betancourth@utp.edu.co](mailto:j.betancourth@utp.edu.co) y [d.garcia6@utp.edu.co](mailto:d.garcia6@utp.edu.co)

Asunto:

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2026 – FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**NOTA 1:** Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

**NOTA 2:** Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en formato pdf.

**NOTA 3:** No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

### 1.14 CRONOGRAMA

Criterio	Fecha
Apertura de la invitación pública	2 de junio de 2026
Observaciones al pliego de condiciones	3 de junio de 2026
Respuesta a las observaciones	5 de junio de 2026
Recibo hojas de Vida (documentos)	Hasta el día 9 de junio de 2026

exigidos)	
Subsanación de documentación	10 de junio de 2026
Publicación de lista de elegibles	11 de junio de 2026
Recepción de observaciones	12 de junio de 2026 hasta el mediodía
Respuesta observaciones	12 de junio de 2026
Entrevistas	16 de junio de 2026
Publicación definitiva de lista de elegibles	17 de junio de 2026

**VALENTINA KALLEWAARD ECHEVERRI**

Decana Facultad de Mecánica Aplicada

Universidad Tecnológica de Pereira

